OACI-2025-041

Riosucio - Caldas, 23 de julio de 2025

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Bogotá D.C

Ref: Oficio remisorio cumplimiento planes de mejora.

Respetuoso saludo.

En respuesta a la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República_CGR, ésta oficina informa que para el primer semestre del año 2025, las áreas o procesos vinculadas a las actividades y compromisos fijados en los Planes de Mejora suscritos por el municipio de Riosucio – Caldas con la CGR, presentaron avances o evidencias suficientes para realizar el cierre efectivo de varios hallazgos que integran los siguientes Planes de Mejoramiento:

- Manejo Recursos Sistema General de Participaciones_SGP-AERI 2015-2019.
- Manejo Recursos Sistema General de Participaciones_SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Desahorro Fonpet – Educación y Asignación Especial para Alimentación Escolar. Vigencia 2019.
- Manejo Recursos Sistema General de Regalías – Actuación Especial de Fiscalización No 254 de 2019.

- Manejo Recursos Sistema General de Regalías – Actuación Especial de Fiscalización No 46 de 2020.
- Manejo Recursos Sistema General de Participaciones-SGP Propósito General (excepto Deporte y Cultura), Resguardos Indígenas, Asignación Especial Fonpet y desahorro FONPET– Vigencia 2021

De otra parte, a través del aplicativo SIRECI se remite el Formato 53 *"Planes de Mejoramiento"* en el cual se detallan los avances de las acciones correctivas que al 30 de junio de 2025 continúan activas.

Cordialmente,



LEIDY YOHANA TREJOS LÓPEZ
Jefe de Control Interno

Elaboró: Leidy Yohana Trejos López -OCI
Revisó: Leidy Yohana Trejos López-OCI

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE CORTE 2025/06/30

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
291	Se evidenció que en los contratos de recursos AESGPRI 2015-2019, no se están incluyendo los proyectos de inversión aprobados por las asambleas generales de la comunidad. Así mismo, no se anexan como soportes del contrato de administración las actas de concertación de los proyectos priorizados en las asambleas generales de la comunidad, ni los proyectos.	Falta de mecanismos de control en el proceso de planeación,la falta de verificación de los documentos de priorización del proyecto por parte de la asamblea general del resguardo, como requisitos exigidos para la firma del contrato, así mismo; uso inadecuado de los recursos por la falta de proyectos debidamente formulados e incumplimiento de los principios de la contratación pública.	Solicitar la certificación de aceptación de las asambleas generales para cada proceso contractual, como documento anexo en el proceso.	Llenar lista de chequeo que incluya documento de la aprobación de la asamblea general. Solamente se contratarán aquellas actividades que estén suscritas en contrato de recursos.	100% de las listas de chequeo, que incluyan documento de la aprobación de la asamblea general. Solamente se contratarán aquellas actividades que estén suscritas en contrato de recursos.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los contratos de administración de recursos de AESGPRI suscritos para la vigencia 2023 Y 2024 incluyen los proyectos de inversión aprobados por la asamblea general de las comunidades indígenas de los Resguardos del municipio de Riosucio soportados en Actas.
294	Se evidencia que la estructuración de los proyectos de inversión por parte de los resguardos indígenas presenta debilidades, ya que no surten la metodología dispuesta para ello según la normatividad aplicable, igualmente diversos proyectos no corresponden a proyectos de inversión sino a entrega de ayudas a familias o personas como actividades de subsistencia.	Falta de mecanismos de control en el proceso de planeación al no verificar que los proyectos de inversión cumplan con los requisitos formales para la presentación de los mismos.	Verificar que los proyectos de inversión se ajusten a la metodología establecida por la normatividad vigente.	Adelantar correctamente la fase de planeación de los contratos, para la ejecución de los recursos de los resguardos.	100% de los contratos y convenios con una adecuada fase de planeación, para la ejecución de los recursos de los resguardos.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	En reunión con las autoridades de los Cabildos Indígenas del municipio de Riosucio y dinamizadores de los proyectos se les instó a estructurar sus proyectos de acuerdo con los requisitos señalados en el artículo 32 del Decreto 1953 de 2014. Proyectos de Inversión Asignación Especial. Se verifica que estudios previos y contratos se ajusten a los requisitos normativos.

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO | OFICINA DE CONTROL INTERNO

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
295	Se encontró que los Resguardos Indígenas, suscriben convenios de interés públicos o solidarios, con la administración municipal de Riosucio, sin que los resguardos tengan la capacidad jurídica para contratar, debido a que los resguardos no son entidades de derecho público. Igual situación ocurre con las instituciones educativas, que no tienen personería jurídica para contratar.	Debilidades en los mecanismos de control en el proceso de planeación y selección del contratista al no verificar que los requisitos legales de capacidad jurídica para contratar, lo que genera que se suscriban convenios vulnerando el ordenamiento jurídico de la contratación administrativa.	Verificar la capacidad para contratar por parte de los resguardos y ajustarte a la norma para la suscripción de los mismos, en el caso de las instituciones educativas se procederá de ser necesario a realizar transferencias a través de los fondos de servicios educativos.	Contratos y convenios con verificación de la competencia de los resguardos para contratary realizar las transferencias a los fondos educativos en los casos que corresponda.	100% los contratos y convenios con verificación de la competencia de los resguardos para contratar y realización de las transferencias a los fondos educativos en los casos que corresponda.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	El Decreto 252 del 21 de febrero de 2020 que adiciona el Decreto 1088 de 1993, otorgó facultades a las organizaciones indígenas para celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales.
296	Se evidenció que el contratista no allegó el registro de inscripción que lo acredita como empresa de servicios temporales autorizada por el Ministerio del Trabajo para el suministro de personal como requisito legal y los estudios previos no contienen el costo de precios unitarios con todos los conceptos que se deben pagar a un trabajador y los gastos de administración.	Falta de mecanismos de control en el proceso de planeación y selección del contratista al no verificar que cumpla con los requisitos legales para la contratación de suministro de personal.	Contratar el personal que se requiera, con apego a las diferentes modalidades de contratación y a las normas que rigen en materia contractual.	Contratos de personal con apego a las diferentes modalidades de contratación y a las normas que rigen en materia contractual.	100% de los contratos de personal con apego a las diferentes modalidades de contratación y a las normas que rigen en materia contractual.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	La Secretaría de Planeación del Municipio de Riosucio afirmó que durante el 2024 se verificó que a los contratistas de obra se les aplicarán las deducciones de ley.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
297	Se encontró que en el contrato de combustible suscrito por la administración para la maquinaria amarilla, que en los recibos de legalización de la entrega de combustible no se especifica la maquinaria para la cual se suministra y en los informes de supervisión no hay un seguimiento técnico donde se identifique la maquinaria utilizada, la ubicación y las actividades desarrolladas.	Ausencia de un procedimiento formalmente establecido para el suministro de combustible y debilidades en el proceso de supervisión, lo que genera que no haya certeza en que el combustible fuera utilizado en la maquinaria para el mejoramiento de vías, lo que conlleva a un uso inadecuado de los recursos.	Realizar correcta y oportunamente las labores de vigilancia y supervisión contractual	Actas de supervisión contractual, con la exigencia de identificación de los vehículos o maquinaria a la que se le surte el combustible.	100% de las actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución del contrato.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	La Secretaría de Planeación del Municipio de Riosucio afirmó mediante comunicación escrita que durante el primer semestre de 2025 se realizó un adecuado control y seguimiento a los contratos de suministro de combustible para la maquinaria amarilla del municipio.
298	De acuerdo con la revisión de los contratos suscritos por el municipio de Riosucio para la ejecución de los recursos de la AESGPRI, se evidencian debilidades en las labores de supervisión para realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.	Debilidades en los mecanismos de control asociados a la etapa contractual de los procesos de contratación desarrollados por la administración municipal de Riosucio, fase donde se debe realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.	Realizar correcta y oportunamente las labores de vigilancia y supervisión contractual	Actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución del contrato.	100% de las actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución del contrato.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
300	De acuerdo con la revisión a la ejecución del Contrato IP 166-20018, se observó que en el Acta de recibo final de obras se recibe por parte del supervisor los 513 m2 de obra pactados en el objeto del contrato. Por lo tanto, al cotejar la información documental del contrato se presenta una menor ejecución de obra de 127,6 m2, por $1.948.552.	Debilidades en la supervisión del objeto del contrato, al momento de verificar las cantidades de obra ejecutadas por cada estanque, y su ubicación.	Realizar correcta y oportunamente las labores de vigilancia y supervisión contractual.	Actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento Ótécnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución del contrato.	100% de las Actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución del contrato.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
301	En la revisión de los documentos contractuales se evidencia que se debían entregar 1.000 platos de lechona con un costo unitario de $4.000, no obstante, al revisar los listados de las entregas de las personas que asistieron al evento solo aparecen registrados 456, dejando de entregar 544 platos de lechona por $2.176.000.	Debilidades en supervisión a la ejecución del objeto del contrato; lo que genera un uso inadecuado de los recursos públicos y una pérdida de dineros por la no entrega de la totalidad de las cantidades contratadas y falta de planeación a las establecer el número de asistentes.	Realizar correcta y oportunamente las labores de vigilancia y supervisión contractual	Actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero de la ejecución del contrato	100% de las actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecucion de los contratos	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
302	En la revisión de los documentos contractuales, el objeto del contrato consta no solo de suministro de las semillas y fertilizantes, sino que debían ser entregados debidamente sembrados en las fincas de los beneficiarios.	Deficiencias en la supervisión a la ejecución del contrato, ya que no se presenta un informe técnico de la ejecución, donde se exprese si se contrataron los jornales y el pago de los mismos, listado de trabajadores por hectárea y el control posterior a la siembra de la semilla como figura en el objeto del contrato.	Realizar correcta y oportunamente las labores de vigilancia y supervisión contractual	Actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecución contractual	100% de las actas de supervisión contractual donde se advierta un seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero de la ejecución contractual	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
303	De acuerdo con la revisión efectuada a la ejecución del contrato IP 123-2016, se observó que el contratista no cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en la cláusula primera del contrato	Debilidades en los mecanismos de control asociados a la etapa de ejecución de los procesos de contratación desarrollados por la administración municipal de Riosucio con recursos AESGPRI, fase donde se debe realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.	Realizar correcta y oportunamente las labores de vigulancia y supervisión contractual	Actas de supervisión contractual donde se advierta una vigilnacia técnica, administrativa, legal y financiera de la ejecución contractual	100% de las actas de supervisión contractual donde se advierta una supervisión técnica, administrativa, legal y financiera de la ejecución contractual.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
306	Contrato IP-102-2017. Objeto de "Suministro de materiales para el mejoramiento de vivienda al interior del resguardo de Cañamomo Lomaprieta". En la revisión de los documentos contractuales se allega el listado de entrega de los materiales a los beneficiarios, el cual al revisar las cantidades por cada uno de ellos se evidencia un faltante por entregar.	Debilidades en la supervisión a la ejecución del objeto del contrato, que de certeza de la entrega de la totalidad de los bienes a los beneficiarios y del reporte técnico de la ejecución del contrato, lo que genera un uso inadecuado de los recursos públicos y una pérdida de dineros por la no entrega de la totalidad de las cantidades contratadas en $15.214.550.	Realizar correcta y oportunamente la labor de supervisión de la ejecución contractual	Actas de supervisión donde se evidencia el seguimiento técnico administrativo legal y financiero a la ejecución contractual y exigir la evidencia de las entregas de los bienes a adquirir	100% de las actas de supervisión donde se evidencia el seguimiento técnico administrativo legal y financiero a la ejecución contractual y exigir la evidencia de las entregas de los bienes a adquirir	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
308	En los contratos de administración de recursos suscritos entre la Alcaldía del Municipio de Riosucio y los Resguardos Indígenas se están incluyendo contratos para el funcionamiento de los resguardos indígenas. Esto genera ineficiencia en el gasto que se realiza con los recursos AESGPRI, ya que la ejecución de dichos recursos no está cumpliendo con la finalidad prevista en la Constitución	Alto riesgo de fraude por la entrega de beneficios y subvenciones de manera personal y según la discrecionalidad de las autoridades de los resguardos.	Solicitar las certificación de aceptación de las asambleas generales, para cada proceso contractual como documento anexo en el proceso.	Realizar lista de chequeo que incluya documento de la aprobación de la asamblea general. Solamente se contratarán aquellas actividades que estén suscritas en contrato de recursos.	100% de las listas de chequeo que incluyan documento de la aprobación de la asamblea general. Solamente se contratarán aquellas actividades que estén suscritas en contrato de recursos.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	El Art 83 de la Ley 2294 de 2023 en su Parágrafo 2 señala que se podrá disponer para financiar gastos de funcionamiento de los resguardos indígenas hasta un diez por ciento (10%) de los recursos de la AESGPRI asignados anualmente al respectivo resguardo, según lo definido de manera autónoma por las estructuras de gobierno propio a través de sus Autoridades.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
309	En el contrato IP-048-2018, con oficio de la Alcaldía de Riosucio manifiesta que no se generó ningún pago a favor de la Alcaldía de Quinchía y de la Gobernación del Departamento de Caldas por el trasporte del material al resguardo indígena; respecto al ítem 2, no hay soporte o evidencia de la entrega y utilización del material afirmado.	Falta de seguimiento a la supervisión en la ejecución del objeto del contrato; lo que genera un uso inadecuado de los recursos públicos y una pérdida de dineros por la no ejecución de la totalidad de las cantidades contratadas.	Realizar correcta y oportunamente el la labor de supervisión contractual	Actas de supervisión contractual donde se evidencie el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero a la ejecución de los contratos	100% de las actas de supervisión donde se evidencie el seguimiento técnico administrativo legal y financiero a la ejecución contractual	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
310	En el contrato IP-014-2017. no hay informe de quién transportó el material, cuándo y cómo se hizo; no obstante, no hay soporte o evidencia del suministro y utilización del material afirmado, despejado y listo para entregar, en cantidad de 700 m3 por $14.000.000, como tampoco información de cómo se transportó.	Falta de seguimiento a la supervisión en la ejecución del objeto del contrato; lo que genera un uso inadecuado de los recursos públicos y una pérdida de dineros por la no ejecución de la totalidad de las cantidades contratadas.	Realizar correcta y oportunamente la labor de supervisión contractual	Acta de supervisión contractual donde se evidencie la supervisión administrativa, legal, financiera y técnica de la ejecución contractual	100% de las actas de supervisión donde se evidencie el seguimiento técnico administrativo legal y financiero a la ejecución contractual	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
311	Durante los años 2015 al 2019 el municipio de Riosucio suscribió convenios con Aldeas Infantiles SOS Colombia, se encontró que ni en los documentos de los estudios previos ni en el acta de liquidación se estableció en que consistió la inversión del aporte o recursos entregados por Aldeas Infantiles; así mismo, no se identifican las actividades o los bienes en especie.	Deficiencias de control al proceso contractual en la elaboración de estudios previos y la revisión de oferta para determinar el tipo de aporte y seguimiento a los aportes del contratista.	Realizar correcta y oportunamente la labor de supervisión de la ejecución contractual	Acta de supervisión contractual donde se evidencie el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero de la ejecución contractual	100% de las actas de supervisión donde se evidencie el seguimiento técnico administrativo legal y financiero a la ejecución contractual, donde se evidencie seguimiento a la ejecución de los bienes o recursos entregados por ambas las partes en calidad de aportes	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
312	El municipio de Riosucio suscribió contrato de compraventa de bien inmueble sin número el 27-10-2018, identificado con la matrícula inmobiliaria 115- 16221 ubicado en zona rural vereda Las Estancias, formalizada con la escritura 562 del 23-11-2018; sin embargo, no observa en el proyecto los planos de la nueva infraestructura, así como lo relacionado con quien lo administrara	Falta de mecanismos de control en el proceso de planeación al no verificar que los proyectos de inversión cumplan con los requisitos formales para la presentación de los mismos especialmente en aquellos que requieren gastos de administración y funcionamiento.	Solicitar la certificación de aceptación de las asambleas generales para cada proceso contractual, como documento anexo al mismo.	Lista de chequeo que incluya documento de la aprobación de la asamblea general, solamente se contratarán aquellas actividades que estén suscritas en contrato de recursos.	100% de las listas de chequeo que incluyan documento de la aprobación de la asamblea general, solamente se contratarán aquellas actividades que estén suscritas en contrato de recursos.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
313	De acuerdo con la revisión efectuada a la ejecución del contrato SA-013-2017, se observó que el contratista no cumplió con la entrega de la totalidad de las obligaciones establecidas en la cláusula primera del contrato, ya que, según los registros de entrega de materiales a los beneficiarios, allegados en el contrato, se presenta una diferencia de $16.344.305.	Debilidades en los mecanismos de control asociados a la etapa de ejecución de los procesos de contratación desarrollados por la administración municipal de Riosucio con recursos AESGPRI, fase donde se debe realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.	Realizar correcta y oportunamente la la labor de supervisión de la ejecución contractual	Actas de supervisión y exigencia de comprobantes de entregas a los beneficiarios y evidencias de recibo de los bienes	100% de las actas de supervisión y exigencia de comprobantes de entregas a los beneficiarios y evidencias de recibo de los bienes contratados.	100	2020/09/09	2021/07/31	43	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
2	Los contratos Contrato IP-013 de 2019, Contrato IP-051 de 2019, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones Educación Calidad, se enfocan en la realización de actividades no previstas en las regulaciones para gastos con recursos de esta naturaleza.	Ausencia de control sobre la destinación de los recursos de calidad matrícula oficial SGP.	Verificar que la asignación de recursos SGP para inversión en procesos de Educación Calidad se ciñan al marco regulatorio vigente	Fortalecer puntos de control; Educación: Identificación de la actividad, presupuesto requerido y fuente de financiación. Hacienda: verificar disponibilidad presupuestal y rubros que serán afectados. Contratación: Verificar que el objeto contractual y asignación presupuestal sean consecuentes con las fuentes de financiación y normatividad vigente.	Documentos precontractuales de inversión de recursos SGP Calidad Educación con respectivo visto bueno de estar ajustado a requisitos de Ley	100	2021/02/01	2021/12/31	48	100	La Secretaria de Educación de la Alcaldía de Riosucio como Supervisora de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI Calidad - Matricula ha realizado con el equipo jurídico la revisión y análisis previo de la destinación de los recursos, así como el respectivo seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
3	Los contratos SA-034-2018,SA-027 2019,SA-065-2019,SA-064-2019,SA-041-2019,SA-051-2019, presentaron deficiencias en la identificación del sector, suspensión aún antes de ser iniciados, adiciones de valor y plazo, realización de obras no estimadas en los estudios previos, diferencias entre la obra y objeto contractual, y omisión de visitas pactadas en los pliegos	Deficiencias de los mecanismos de control de la fase precontractual y ausencia de seguimiento a las condiciones pactadas en los pliegos de condiciones, así como por inobservanda al cumplimiento y aplicación de lo estipulado en el Manual de Contratación de la Entidad y normatividad de contratación vigente.	Fortalecer los procesos precontractuales y contractual con el fin de evitar deficiencias en los siguientes contratos	Realizar actividades de revisión y seguimiento periódico a cada una de las etapas contractuales para cada proceso	Lista de Chequeo por proceso y etapa contractual	100	2021/02/01	2021/12/31	48	100	Los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Riosucio como Supervisores de los Contratos ejecutados con recursos del SGP AERI efectuan el respectivo seguimiento periódico sustentado en Actas de supervisión contractual donde se advierte un seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal a la ejecución de éstos.
7	La IE Los Fundadores, realizó unidad de caja con los recursos del SGP Gratuidad; el presupuesto 2019 no se ajustó según los recursos asignados por el DNP; no se tienen resoluciones de incorporación de rendimientos financieros y recursos del balance al presupuesto, ni de constitución de cuentas por pagar. Balance de prueba no indica vigencia.	Deficiencias en el manejo y administración de los recursos de Gratuidad del SGP, tanto a nivel presupuestal, como en las transacciones realizadas en la Cuenta Maestra SGP Calidad-Gratuidad de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.	Análisis y verificación de la ejecución de recursos a través del FSE por medio de informes trimestrales presentados por la IE FUNDADORES a la Secretaria de Educación Municipal y formular las observaciones correspondientes	Seguimiento trimestral	Informes de seguimiento trimestral	4	2021/02/01	2021/12/31	48	100	La Secretaría de Educación ha realizado seguimientos a la inversión de recursos del SGP Gratuidad de la IE FUNDADORES. Las evidencias de mejora reposan en la Sec de Educación Municipal.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
8	Del análisis de la información suministrada por los FSE, se pudo evidenciar que la IE SIPIRRA no ejecutó los recursos asignados para Gratuidad por $15.377.386 durante la vigencia 2019.	"Ineficiencia en el manejo de los recursos públicos e ineficacia de la administración para el cumplimiento de los	Análisis y verificación de la ejecución de recursos a través del FSE por medio de informes trimestrales presentados por la IE SIPIRRA a la Secretaria de Educación Municipal y formular las observaciones correspondientes	Seguimiento trimestral	Informes de seguimiento trimestral	4	2021/02/01	2021/12/31	48	100	La Secretaría de Educación ha realizado seguimientos a la inversión de recursos del SGP Gratuidad de la IE SIPIRRA. Las evidencias de mejora reposan en la Sec de Educación Municipal.
9	La IE Marco Fidel Suárez realizó unidad de caja con los recursos del SGP Gratuidad, toda vez que, en el mes de febrero de 2019, se transfirieron recursos por $5.581.012 de la cuenta Maestra No. 0031902xxx del Banco Davivienda que maneja los recursos de Gratuidad a la cuenta bancaria No. 08426999xx del banco Davivienda que maneja los Recursos propios.	Deficiencias en el manejo y administración de los recursos de Gratuidad del SGP, tanto a nivel presupuestal, como en las transacciones realizadas en la Cuenta Maestra SGP Calidad-Gratuidad de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.	Análisis y verificación de la ejecución de recursos a través del FSE por medio de informes trimestrales presentados la IE MARCO FIDEL SUÁREZ a la Secretaria de Educación Municipal y formular las observaciones correspondientes	Seguimiento trimestral	Informes de seguimiento trimestral	4	2021/02/01	2021/12/31	48	100	La Secretaría de Educación ha realizado seguimientos a la inversión de recursos del SGP Gratuidad de la IE MARCO FIDEL SUÁREZ. Las evidencias de mejora reposan en la Sec de Educación Municipal.
10	la IE Bonafont realizó unidad de caja con los recursos del SGP Gratuidad, toda vez que el 09 de diciembre de 2019 se transfirieron recursos por $7.700.000 de la cuenta Maestra No. 0031900xxxx del Banco Davivienda que maneja los recursos de Gratuidad a la cuenta bancaria No. 00031902xxx del banco Davivienda que maneja los Recursos propios.	Deficiencias en el manejo y administración de los recursos de Gratuidad del SGP, tanto a nivel presupuestal, como en las transacciones realizadas en la Cuenta Maestra SGP Calidad-Gratuidad de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.	Análisis y verificación de la ejecución de recursos a través del FSE por medio de informes trimestrales presentados por la IE BONAFONT a la Secretaria de Educación Municipal y formular las observaciones correspondientes	Seguimiento trimestral	Informes de seguimiento trimestral	4	2021/02/01	2021/12/31	48	100	La Secretaría de Educación ha realizado seguimientos a la inversión de recursos del SGP Gratuidad de la IE BONAFONT . Las evidencias de mejora reposan en la Sec de Educación Municipal.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
11	En los contratos 218-2019, 038 de 2019, IP 053 – 2019, IP 162 – 2019, se utilizan recursos del Sistema General de Participaciones, Propósito General Deporte y Recreación, en actividades no financiables con este tipo de recursos, dado que se entregan implementos deportivos a particulares, presentándose aprovechamiento privado de recursos públicos.	Deficiencias de control de las actividades de contratación, especialmente en lo relacionado a la indebida utilización de recursos de la participación SGP Propósito General Deporte y Recreación	Verificar que la asignación de recursos SGP Propósito General para inversión en procesos de Deporte y Recreación e ciñan al marco regulatorio vigente	Fortalecer puntos de control; Deportes: Identificación de la actividad, presupuesto requerido y fuente de financiación. Hacienda: verificar disponibilidad presupuestal y rubros que serán afectados. Contratación: Verificar que el objeto contractual y asignación presupuestal sean consecuentes con las fuentes de financiación y normatividad vigente.	Documentos precontractuales de inversión de recursos SGP Propósito General Deporte y Recreación con respectivo visto bueno de estar ajustado a requisitos de Ley	100	2021/02/01	2021/12/31	48	100	Para los Contrato de las nuevas vigencias , la Secretaría de Deportes aplicó todos los controles técnicos, presupuestales, normativos y de financiación, sustentandos en estudios previos minuciosos, los cuales cuentan con los respectivas revisiones de la oficina asesora de contratación para su ejecución.
12	Los contratos 038-2019 "Suministro de Implementación Deportiva", DA-001-2019 "Suministro de kit educativo", se ejecutaron por fuera de los términos pactados sin que mediara documento modificatorio escrito que así lo permitiera como lo exige la normativa aplicable y sin que se ampliaran las pólizas que amparan los riesgos de los contratos.	Debilidades en el seguimiento a la ejecución contractual por parte de la supervisión	Fortalecer las actividades de supervisoría técnica de los contratos	Capacitaciones sobre deberes y prohibiciones en la supervisoría de contratos dirigidas a los Secretarios de Despacho y personal que apoya actividades de supervisoría contractual	10 Actividades de capacitación por Despacho	10	2021/02/01	2021/12/31	48	100	El Asesor de Contratación ha realizado capacitaciones con los secretarios de despacho y personal de apoyo, sobre elaboración de estudios previos, evaluación de propuestas, responsabilidad en la supervisión. Y Así mismo realiza acompañamiento permanente sobre contratación pública y la normatividad aplicable.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
13	En los contratos Contrato PS 049-2019 y Convenio solidario N°. 6 de 2019, no se evaluó la capacidad e idoneidad del contratista como lo exige la normativa aplicable.	Deficientes mecanismos de control en la fase previa de los contratos que ejecutan recursos del SGP	Elaborar estudio previo de conveniencia y oportunidad para todos los procesos que así lo requieran. Realizar la verificación previa de la capacidad e idoneidad de los contratistas antes de la suscripción de los contratos	Sustentar en los estudios previos de conveniencia y oportunidad la necesidad de vincular personal ocasional o transitorio. Requerir Certificados de idoneidad y experiencia a los contratistas. Generar el certificado de análisis de idoneidad y experiencia suscritos por el Supervisor	Estudios previos de conveniencia y oportunidad debidamente formulados y suscritos. Certificados de análisis de capacidad e idoneidad de los contratistas suscritos por el Supervisor	100	2021/02/01	2021/12/31	48	100	Para cada uno de los contratos que suscribe el municipio se realiza la revisión previa de toda la documentación del contratista de conformidad con cada modalidad contractual, verificando el cumplimiento de experiencia e idoneidad según el objeto a contratar
14	La Alcaldía municipal de Riosucio incurrió en inexactitudes al reportar la información contractual relacionada con recursos del SGP Propósito General Deporte, Cultura y Recreación, y SGP Educación, en los formatos dispuestos en el aplicativo SIRECI, específicamente en los formatos F18.3 y F19.5.1	Deficientes mecanismos de control y seguimiento a los procedimientos establecidos para la rendición de la cuenta a la Contraloría General de la República	Realizar reporte de los los formatos F18.3 y F19.5.1 vigencia 2020 sin inconsistencias	Establecer directrices y/o procedimientos institucionales para preparación y consolidación, adecuada y oportuna de la rendición de los formatos F18.3 y F19.5.1 vigencia 2020 a realizarse en el 2021	Expedir Circular con instrucciones para el diligenciamiento de los Formatos SIRECI. Realizar actividad de capacitación sobre el procedimiento de acopio de información y registro.	2	2021/02/01	2021/03/31	48	100	Se expidió Circular Interna # 06 del 13 de febrero de 2021, El 18 de febrero de 2021 se brindaron instrucciones a los secretarios de despacho y personal de apoyo a la gestión para la preparación de la Rendición de la Cuenta Fiscal 2020 ante la Contraloría General de la República, se hizo hincapie sobre la exactitud y veracidad de las cifras y datos que debían registrarse en el Formato

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Proceso de planeación contractual	Debilidades en el proceso de planeación contractual, al no determinarse de manera precisa aspectos generales del sector, del estudio de la oferta de los bienes o servicios requeridos como tampoco de su demanda. El desconocimiento del sector impide contraer obligaciones contractuales en las mejores condiciones de cantidad, calidad y oportunidad, para la satisfacción de las necesidades de	Implementar una estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractual apoyados en las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente y en los procesos de Planeación de la Entidad. Se realizará capacitación en analisis del sector solicitando apoyo a las entidades líderes y/o experto en el tema dirigido a Secretarios de Despacho y Líderes de procesos	(1) Estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractua, (1) capacitación en analisis del sector	(1) Estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractua, (1) capacitación en analisis del sector	2	2022/06/14	2022/09/14	12	100	El asesor del área de Gestión Contractual ha realizado capacitaciones a los líderes de procesos frente a los temas relacionados con análisis del sector que va incorporado en los estudios previos.
20	Determinación valor del contrato AESGPRI (A,D,IP)	Se determinó deficiencias de planeación ya que ni en los documentos de estudios previos, propuestas de los contratistas y contrato, se determinó la forma como la entidad territorial realizó los análisis de precios ni la utilización de medidas estadísticas que permitan indicar que el valor estimado en los presupuestos oficiales de los procesos contractuales estén debidamente justificados.	Implementar una estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractual apoyados en las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente y en los procesos de Planeación de la Entidad Establecer una estrategia para fortalecer los conocimientos en los líderes de procesos frente a la realización de Estudios de mercado y análisis del sector	(1) Estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractual, (1) capacitación en analisis del sector y (1) capacitación en estudios de mercados y análisis del sector	(1) Estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractua, (1) capacitación en analisis del sector y (1) capacitación en estudios de mercados y análisis del sector	3	2022/06/14	2023/05/14	44	100	Con el apoyo del equipo jurídico y de contratación se viene adelantando una Estrategia de Fortalecimiento del Proceso de Planeación Contractual consistente en asesoría, acompañamiento y capacitaciones a los secretarios de despacho y equipos de trabajo en análisis del sector y estudios de mercados

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
23	Conciliaciones bancarias AESGPRI	De la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas de los resguardos indígenas, se pudo evidenciar partidas débitos y créditos sin conciliar de vigencias 2016 a 2020, las cuales debieron ser oportunamente identificadas y tomadas las acciones contables pertinentes. Deficiencias en la gestión administrativa sobre saldos sin conciliar detallados en las conciliaciones bancarias	Actualizar el Manual procesos y procedimientos e implementarlo en cada una de las áreas de la Entidad. Fortalecimiento en la coordinación del area financiera para realizar de manera oportuna las respectivos movimientos financieros que se evidenciará en las reuniones del equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda	(1) Manual de procesos y procedimientos actualizado. (3) actas de fortalecimiento en la coordinación financiera	(1) Manual de procesos y procedimientos actualizado. (3) actas de fortalecimiento en la coordinación financiera	4	2022/06/14	2023/05/14	44	100	La entidad cuenta con un Manual de Procesos actualizado y adoptado mediante Decreto Nro. 199 del 31/12/2022 debidamente socializado,se evidencia reuniones de fortalecimiento en la coordinación financiera según actas de Consejo de Gobierno Ampliado
24	Incumplimiento Ley 594 DE 2000, Ley de archivo	Se presenta inaplicación de la normatividad en materia de archivo, gestión documental y tablas de retención documental. Ausencia de control y seguimiento a las actividades y trámites de archivo en las carpetas de los procesos contractuales de la Entidad. Se desatiende la normatividad de archivo, que indica: "RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO FRENTE A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS.	Incorporar jornadas de capacitación en Ley 594 de 2000 en las Jornadas de Inducción y Reinducción, Plan Institucional de Capacitación e implementación de la política de gestion documental, que serán socializadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	(6) Actas de Jornadas de Capacitación en Ley 594 de 2000, (1) acta de Jornada de inducción y Reinducción, (1)acta de Comité de Gestión y Desempeño	(6) Actas de Jornadas de Capacitación en Ley 594 de 2000, (1) acta de Jornada de inducción y Reinducción, (1)acta de Comité de Gestión y Desempeño	8	2022/06/14	2022/12/14	24	100	Se evidencia Actas de Jornadas de Capacitación en Ley 594 de 2000 durante el segundo semestre de 2023 y durante la vigencia 2024-2025 e informes de seguimiento por parte de la oficina de Control Interno

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
27	Obligación de empalme y entrega de archivos	Inaplicación de Ley 951, por la cual se crea el acta informe de gestión, procesos de entrega de recepción de los recursos públicos. Inobservancia de la Ley 734 por la cual se expide el Código Único Disciplinario. Ausencia de control y seguimiento a los procesos de entrega del cargo y procesos de empalme de las dependencias. Indebida supervisión en los procesos de contratación y verificac	Implementación de un formato de acta de entrega de cargo, verificado por el área de Talento Humano. Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos. Definición de estrategias de cumplimiento y obligación de empalme y entrega del cargo (Archivos, Inventarios, otros), en el marco de Consejo de Gobierno	(1) Formato de Acta de Entrega, (1) Manual de procesos y procedimientos actualizado, (1) Acta del Consejo de Gobierno y/o Comité de Control Interno con definición de empalme y entrega de cargos	(1) Formato de Acta de Entrega, (1) Manual de procesos y procedimientos actualizado, (1) Acta del Consejo de Gobierno y/o Comité de Control Interno con definición de empalme y entrega de cargos	3	2022/06/14	2022/09/14	14	100	Se cuenta con Formato de Acta de Entrega debidamente adoptado mediante Resolución 075 del 09 de marzo de 2023, debidamene socializado en consejos de Gobierno y Comités de Control Interno. La entidad cuenta con un Manual de Procesos actualizado y adoptado mediante Decreto Nro. 199 del 31/12/2022
6	Los contratos de obra pública No LP-004 de 2014 y de interventoría No CM-002 de 2014, presentan deficiencias en la Gestión Documental y en saldos no ejecutados de proyectos.	Debilidades en el proceso de gestión documental por omisión en el cumplimiento de la ley general de archivo y gestión documental y falta de control, por parte del alcalde y el supervisor del contrato, funcionarios encargados de la liquidación y reintegro de recursos sobrantes de los proyectos, como lo indica el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, articulo 2.2.3.1.1.2	Dar cumplimiento a la Ley General de Archivo en la gestión documental de los procesos contractuales. Realizar la liquidación de los contratos fianciados con recursos del SGR y el reintegro de recursos sobrantes de los proyectos, como lo indica el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, articulo 2.2.3.1.1.2	Aplicar Tablas de Retención Documental, Hojas de Control e Inventarios Documentales a la totalidad de los procesos contractuales financiados con recursos del SGR. Realizar la liquidación de la totalidad de los contratos financiados con recursos del SGR y el reintegro de recursos sobrantes de los proyectos, como lo indica el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	100 porciento de procesos contractuales financiados con recursos del SGR con aplicación de Tablas de Retención Documental, Hojas de Control e Inventarios Documentales y 100 porciento de los contratos financiados con recursos del SGR debidamente liquidados con reintegro de recursos sobrantes	100	2020/02/03	2020/12/31	44	100	La Secretaría de Planeación realiza la aplicación de las Tablas de Retención Documental a todos los procesos contractuales, los cuales cuentan con rotulo, hoja de control y foliación, tambien dispone de Inventario Documental actualizado.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS											
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7	Lesión al patrimonio público y detrimento de los recursos de regalías invertidos por el municipio de Riosucio - Caldas, en la ejecución de los contratos N° LP-008-2014 y CM-005-2014 por cuanto la obra construida no cumple los preceptos establecidos en la normativa jurídica y técnica referida presentando así deficiente calidad en la obra	Falta de aplicación de los principios de la función administrativa, a través del supervisor del contrato, el interventor y el ordenador del gasto; así mismo por debilidades en la ejecución imputables al contratista y fallas en el control y seguimiento al contrato por parte del interventor, contraviniendo los artículos 44, 82, 83 de la Ley 1474 de 2011.	Dar aplicación a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 que consagran de manera integral los principios orientadores de la Ley 489 y la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.	Desarrollar un adecuado proceso de selección para la vinculación y contratación de personal idóneo y competente para la realización de actividades de supervisoria e interventoría a los contratos de obra financiados con recursos SGR	Desarrollar el 100 porciento de los procesos de selección requeridos para la contratación de interventorias a los contratos de obra financiados con recursos del SGR	100	2020/01/22	2020/12/31	46	100	La Secretaria de Planeación expidió constancia indicando que se realizan procesos de selección objetivos para que las labores de interventoría a los contratos de obra se realicen por personal idóneo y competente.
1	"Revisado el portal web del sistema electrónico de contratación pública (SECOP), con corte al 20 de noviembre de 2019 el cual se adjunta, se evidenció que si bien el ente territorial realizó la publicación de algunos documentos propios de las etapas de planeación y selección de los contratos que a continuación se señalan, omitió la publicación de otros"	Fallas en el control y seguimiento por parte de la administración municipal, a las formalidades de los procesos contractuales en lo relacionado con el cumplimiento de la normatividad contractual vigente y una abierta contradicción del principio constitucional de publicidad administrativa	Cumplir con la publicación de todos los contratos y de la documentación en cada una de sus etapas, en la forma y términos establecidos por las disposiciones normativas	Realizar la publicación de todos los contratos que suscriba la entidad, con la documentación correspondiente a sus diferentes etapas contractuales, cuando así lo exija la norma	100 por ciento de contratos financiados con recursos del SGR, publicados en el SECOP con toda la documentación correspondiente a cada una de sus etapas contractuales, cuando así lo exija la norma	100	2020/08/11	2021/06/30	52	100	Durante las vigencias 2023 y 2024 los contratos financiados con recursos del SGR, se encuentran publicados en el SECOP I con la documentación correspondiente a cada una de sus etapas contractuales

3	"... los procesos contractuales tienen falencias de seguimiento y control por parte de la entidad en cuanto a los procedimientos legales para garantizar el cumplimiento de los objetos y de la terminación y/o liquidación de estos, dado que de lo auditado se determina la inexistencia de perfeccionamiento contractual del proceso SA-076-2019 y falta de pago del proceso SA-077-2019.	Falta de control y seguimiento de los procesos contractuales de control generando un riesgo alto de ser sujeto de acciones judiciales o administrativos, en cuanto a la pérdida de oportunidad de la satisfacción de las necesidades de los asociados	Cumplir en todos los procesos contractuales y licitatorios, con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala la obligatoriedad de modificar los pliegos de condiciones y los cronogramas solo a través de las adendas, en caso de que se requiera. Así mismo, en caso de incumplimiento por parte de los oferentes, hacer efectiva la póliza	Realizar en todos los procesos contractuales y licitatorios y en caso de así requerirlo, las modificaciones de los pliegos de condiciones y de los cronogramas solo a través de adendas; así mismo, en caso de incumplimiento por parte de los oferentes, hacer efectiva la póliza que ampara la seriedad de la oferta; igualmente cumplir con el trámite de las licencias de construcción	100% porciento de los pliegos de condiciones y de los cronogramas modificados solo a través de adendas.100% de reclamaciones de las pólizas de seriedad de la oferta, en caso de incumplimiento por parte del oferente. 100% de licencias de construcción tramitadas sobre los predios objeto de intervención en los contratos de obra.	100	2020/08/11	2021/06/30	52	100	En el primer semestre de la vigencia 2025 se efectuaron los procedimientos de modificación de los pliegos de condiciones y cronogramas a partir de las adendas

LEIDY YOHANA TREJOS LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno